



MEMORANDUM

File Clasificación: IDBDOCs # 38925181

Fecha: Julio 24 2014

Para: Sr. Rodrigo Parot
Representante CID/CES

De: Gloria Lugo, IFD/CMF

Asunto: ES-T1231 – Diseño e Implementación del sistema de Monitoreo y Evaluación de Bandedal.

I. Antecedentes

El Banco se encuentra procesando la operación de préstamo “Global de Crédito para el Financiamiento del Desarrollo Productivo de El Salvador” (ES-L1089), cuyo objetivo programa es el de apoyar el incremento de la productividad de las MIPYMES¹ a través de un mayor acceso al crédito de mediano y largo plazo² a dichas empresas para financiar proyectos de inversión y reconversión productiva. El programa para BANDESAL se estructura a través de un componente de crédito que a través de la capilaridad de la ventanilla de segundo piso de dicha institución proveerá fondeo de mediano y largo plazo a IFI elegibles para que estas a su vez financien proyectos elegibles de inversión y reconversión productiva de MIPYMES. Específicamente, el programa tendrá un solo componente de crédito de US\$99,5 millones dirigido a fondear a las IFI. Parte de los recursos del programa (US\$0,5 millones), se usarán para apoyar su administración, promoción, monitoreo y evaluación.

Dicho programa se alinea con la Estrategia de Desarrollo Productivo del Plan Quinquenal de El Salvador que enfatiza la necesidad de fomentar nuevas modalidades de financiamiento que permitan acceso a recursos financieros y a una gestión de calidad para promocionar el mayor

¹ Las MIPYMES elegibles incluirán personas naturales y jurídicas consideradas como MIPYMES de acuerdo con la definición de BCR (i.e. empresas con menos de 99 empleados y con activos que no excedan los US\$228.571,41) de todos los sectores económicos y que sean sujetas de crédito.

² Se entiende que el financiamiento de mediano y largo plazo sea financiamiento de 2 años en adelante.

dinamismo empresarial de las MIPYMES³.

En el marco del Noveno Aumento General del Capital del Banco (GCI-9) (AB- 2764), este proyecto contribuye a la prioridad de apoyo a países pequeños y vulnerables (C&D). También contribuye a la meta de desarrollo regional de aumento del porcentaje de firmas que usan bancos para financiar inversión y al aumento del número de MIPYMES productivas financiadas.

BANDESAL será el prestatario y ejecutor del préstamo (Agencia Ejecutora) y utilizará su estructura organizativa para cumplir con las responsabilidades y realizar las actividades previstas durante la ejecución del programa.

BANDESAL será responsable de mantener un sistema de información a partir del cual se realizará la recolección de la información administrativa del programa. Dicha información será necesaria no solo para monitorear el progreso del programa en términos de productos, sino también para llevar a cabo la evaluación de impacto prevista bajo el mismo. En efecto, los datos administrativos complementarán otras fuentes externas de información, como encuestas que se levanten entre beneficiarios y empresas comparables, no beneficiarias, a los efectos de evaluar los impactos del programa. En síntesis, la agencia ejecutora será responsable por la recolección y mantenimiento de toda la información sobre el programa en sus sistemas de información.

El sistema de información de BANDESAL contendrá registros e información administrativa sobre el financiamiento generado por el programa, incluyendo la información básica sobre el número de empresas atendidas, así como también indicadores de desempeño de la cartera, obtenidos a partir de la información provista por las entidades financieras que canalicen los recursos de BANDESAL, y cuando se requiera información adicional relevante generada por BANDESAL.

La ejecución del programa será monitoreada a través de informes de seguimiento. Dichos informes serán preparados por BANDESAL y enviados al Banco en los plazos estipulados en las condiciones generales de contratación. Estos informes, que constituirán una fuente de información para el PMR, incluyen: (i) informes semestrales, y (ii) un Informe Final, al final de la ejecución del programa. En general, estos informes proporcionarán evidencia sobre: a) el estado de ejecución de las actividades del programa, los problemas y/o riesgos de ejecución identificados y las medidas propuestas para subsanar o mitigar esos problemas o riesgos; b) la medida en que se están cumpliendo los requisitos ambientales del programa; y c) el logro de los indicadores de producto, resultados intermedios e impactos, en la medida en que estos se materialicen.

Esta cooperación técnica dentro del programa CT/INTRA del Capital Ordinario, incrementará la capacidad de los profesionales de Bandesal y les ofrecerá una perspectiva adicional para el cumplimiento y ejecución exitosa de esta operación de préstamo.

La Representaciones de Colombia y México están de acuerdo con esta solicitud.

³ [Plan Quinquenal de El Salvador, 2010-2014](#) (párrafos 130 y 131).

II. Objetivos

El objetivo de esta Cooperación Técnica es aumentar el conocimiento y fortalecer la capacidad institucional de un equipo de funcionarios de Bandesal, mediante el intercambio y estudio de experiencias de las instituciones NAFIN en México y Bancoldex en Colombia. Por la similitud en sus funciones y en el tipo de organización, la experiencia de estas entidades en los temas de monitoreo y evaluación podrán aportar a Bandesal valioso conocimiento y experiencias.

Los funcionarios de Bandesal que viajarían a México y Colombia se reunirían con el personal de NAFIN y Bancoldex por tres días cada ciudad durante el cuarto trimestre del 2014 para conocer el diseño institucional, operatividad, productos y servicios, tecnologías en los procesos crediticios y toda aquella información adicional que los funcionarios de Bandesal creen relevantes para lograr los objetivos de la misión.

III. Participantes

Los participantes en la CT/Intra serían cinco funcionarios técnicos o especialistas de Bandesal:

- Diana Rivera, Inteligencia de Mercado;
- Roxana Massin –Tecnología;
- Rodrigo Solórzano – Riesgos.
- Ricardo Cornejo, jefe de 2º piso;
- Etna Mabel Artiga de Soundy, Administrador de Programas de Crédito

IV. Costo para el Banco

El Banco contribuirá con el equivalente de U\$ 17,000 para financiar los costos de la operación de acuerdo con el siguiente presupuesto:

Descripción	Costo por Ítem	Total
Pasajes		
San Salvador-Bogotá-San Salvador (5)	\$ 606.50	\$ 3,032.50
San Salvador-México DF-San Salvador (5)	\$ 450.00	\$ 2,250.00
Perdiem		
(3 y ½ días *5 funcionarios) Bogotá	\$ 382.00	\$ 5,992.50
(3 y ½ días *5 funcionarios) México DF	\$ 362.00	\$ 5,725.00
Total		\$ 17,000.00

V. Certificación

La unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que la suma de US\$ 17,000 provenientes del Programa Cooperación técnica intraregional de Capital Ordinario, están disponibles para el financiamiento del proyecto propuesto en la presente operación.

Original Firmado	07/24/2014
_____ Sonia Rivera, Unit Chief Gnts & Co-Fin Mgmt, ORP/GCM	_____ Fecha

VI. Aprobación

Conforme a lo establecido en la resolución DE-34/11 del 1 de Junio de 2011, el Representante del Banco en El Salvador autoriza la utilización de recursos por un monto equivalente de US\$ 17,000 para el financiamiento de la Cooperación Técnica descrita en el presente memorando.

Original Firmado	07/25/2014
_____ Rodrigo Parot, Representante CID/CES	_____ Fecha

Adjunto:

- Carta de Solicitud de Bandedal y CVs de los participantes seleccionados.